



Medio Ambiente

PETICION AL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE AVILA DE CERTIFICACION NEGATIVA

Anexo 2

Motivo por el que formula la petición

Licencia Municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Norma legal en la que se fundamenta

Ley 50/99 de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y R.D. 287/02, de 22 de marzo, por el que se desarrolla la misma.

Datos de la Persona de la que se solicita información

Nombre y Apellidos:

DNI/CIF

Fecha de Nacimiento:

Localidad de Nacimiento

País de Nacimiento

Nombre del Padre

Nombre de la Madre

EL ARRIBA INDICADO AUTORIZA QUE SE REQUIERA DE OFICIO CERTIFICACION NEGATIVA DE NO HABER SIDO SANCIONADO POR INFRACCIONES GRAVES O MUY GRAVES CON ALGUNA DE LAS SANCIONES ACCESORIAS DE LAS PREVISTAS EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL REGIMEN JURIDICO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.

Ávila, a de de

Firma del Interesado

Responsable del Excmo. Ayto. de Ávila que solicita la Información

Gerente de Medio Ambiente y Urbanismo

Fdo.: José Manuel Núñez Jiménez

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE AVILA
PASAJE DEL CISTER, 1 – 05001 – AVILA

